



BASES 5ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS BREVES VILLA DE ALCORISA

La 5ª edición del Concurso de Relatos Breves Villa de Alcorisa, organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcorisa tiene como objetivo fomentar el hábito de la escritura. La organización para esta edición propone el optimismo y la búsqueda de la felicidad, como motivo temático preferente para la elaboración de los relatos, “oda al optimismo”

- 1.** Podrán participar en este concurso todas las personas siempre que los trabajos presentados estén escritos en castellano, que no contengan datos incorrectos, incompletos o sean ilegibles, admitiéndose solo un relato por persona. Cualquiera de los incumplimientos antes mencionados dará lugar a la exclusión de la convocatoria.
- 2.** La participación se realizará con un único relato original inédito, escrito en lengua castellana y que no concurran a ningún otro premio.
- 3.** La extensión no podrá exceder las 500 palabras. Los trabajos se presentarán en tamaño A4, por una sola cara y grapados en la parte superior de su margen izquierdo.
- 4.** Se presentará un solo original del relato. La presentación podrá hacerse por correo ordinario, por vía electrónica o presencialmente.

- **Correo ordinario:** presentación en sobre cerrado sin firma u otro dato indentificativo, dentro del cuál, se incluirá otro sobre con el título de la obra, nombre y apellidos del autor, dirección completa, teléfono de contacto y fotocopia del DNI ó Pasaporte. En el exterior de los sobres deberá de figurar de manera destacada “V Concurso de Relatos Breves Villa de Alcorisa”.

Dirección de envío: Ayuntamiento de Alcorisa-Concejalía de Cultura (Concurso Relatos Breves) Plaza de los Arcos, n. 1 44550 TERUEL

- **Vía electrónica:** el envío contendrá dos archivos adjuntos, uno con el título de la obra, nombre y apellidos del autor, dirección completa, teléfono de contacto y fotocopia del DNI ó Pasaporte y otro con el relato. Podrán presentarse en formato doc., docx. o pdf. En el asunto deberá de especificarse claramente “Participación en el V Concurso de Relatos Breves Villa de Alcorisa.”

Correo electrónico: biblioteca@alcorisa.org

- **Presencialmente:** en las dependencias de la Biblioteca Municipal en el horario de apertura al público.

- 5.** El Jurado será designado por la Alcaldía a propuesta de la Concejalía de Cultura y estará integrado por personas relacionadas con la vida cultural y asociativa de la localidad. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios





desiertos. Asimismo, estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de modo explícito en las presentes bases.

6. La mera presentación de originales lleva consigo la aceptación expresa y formal, por parte de los participantes, de los términos de la presente convocatoria. Asimismo, el autor acepta las condiciones de este premio, declarando que la obra presentada es original e inédita y no está sujeta a compromiso alguno de edición, ni ha sido premiada en cualquier otro concurso.
7. La fecha límite para presentar las obras será el 1 de abril de 2021.
8. El importe de los premios a asignar por el jurado será:
 - Primer premio: 400 euros
 - Segundo Premio: 200 euros

Los premios quedarán sujetos a IRPF

9. El Ayuntamiento de Alcorisa, dispondrá de las obras premiadas y no premiadas para su difusión y publicación de la manera más oportuna, previo permiso de los autores.
10. La fecha de publicación del fallo del jurado se hará coincidir con la celebración de la próxima Semana del Libro (abril 2021)

Documento Firmado electrónicamente al margen
En Alcorisa a la fecha que se indica en la firma
Concejal de Educación y Cultura. Fdo. Raquel Egea Espada

